

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA**
Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

MOTRIL

Desconociéndose el titular o persona interesada en el caravan extranjero, marca KIP EUOKIP, sin placas de matrícula, con número de bastidor borrado, por medio del presente edicto se le previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 111/1984, incoado por la aprehensión de un caravan, marca KIP EUOKIP, sin placas de matrícula, con número de bastidor borrado, de procedencia extranjera, del que se desconoce su titular, se formula a quien pudiera interesar el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva del caravan marca KIP EUOKIP, sin placas de matrícula, anteriormente reseñado, sin presentarlo para su despacho en la Aduana española; hechos éstos que suponen una infracción tipificada en el caso primero del artículo 1.º, 1, en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.2, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Motril, 27 de noviembre de 1984.—El Administrador, Miguel de Nova.—16.520-E.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la autovía Santander-Torrelavega, tramo Oruña-Polanco, término municipal de Polanco

A los efectos de notificación a doña Esperanza Arminio Palacios, se le comunica que la hoja de aprecio correspondiente a la expropiación de la finca número 8 del término municipal de Polanco se encuentra en esta Dirección Provincial (Vargás, 53, 8.ª planta) a su disposición durante un plazo de diez días.

El Director provincial.—17.372-E.

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Sección de Energía

*Autorización administrativa
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT 77-84.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Interprovincial Cantabria-Vizcaya, Terminals municipales de Guriezo y Villaverde de Trucíos, en Cantabria.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona y atender las demandas de energía eléctrica.

Características principales: Consolidación, reforma y cambio de tensión de 13 a 30 Kv, de la línea eléctrica aérea E.T.D. Guriezo-E.T.D. Arcentales. «Parcial: Tramo Puente Agüera (apoyo núm. 45)-E.T.D. Arcentales y derivaciones.»

Conductor: LA-110 para la línea general y LA-78 para las derivaciones.

Longitud total: 10.322 metros, de los cuales 4.619 metros corresponden a Cantabria y 5.713 metros a Vizcaya.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Total, 35.940.717 pesetas, del que 16.070.000 pesetas corresponden a Cantabria y 19.470.721 pesetas a Vizcaya.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 29 de agosto de 1984.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—7.005-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MURCIA

Aprobación inicial del proyecto de modificación del plan general, que afecta a diversas determinaciones de dicho plan, en el barrio de Los Reyes Magos de Churra

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, el proyecto de modificación puntual del plan general, que afecta a diversas determinaciones de dicho plan en el barrio de los Reyes Magos de Churra, proyecto que contiene la tercera alternativa de las expuestas al público con anterioridad, se somete a información pública por plazo de un mes, en los locales del área de

Urbanismo, sito en el edificio del mercado de abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el área afectada por la modificación del plan general constituida por la zona 2c Norte, barrio de los Reyes Magos de Churra, en los términos previstos en el artículo 8.º del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

Murcia, 3 de octubre de 1984.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.—8.739-A.

GALICIA

Consellería de Industria,
Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

*Solicitud de permisos de investigación
minera*

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia, en La Coruña, hace público que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrícula minera y Ayuntamientos:

- 6.530. «Ceramaña». Sección C). 141. Narón, Ferrol, Valvoviño y Neda.
- 6.552. «Paúl». Sección C). 189. Carballo, Laracha y Malpica.
- 6.554. «Castro». Sección C). 300. Carballo, Coristanco, Laracha y Puenteceso.
- 6.555. «Veluxa II». Caolín. I. Vimianzo.
- 6.558. «Ledo». Sección C). 294. Aranga, Irijoa y Monfero.
- 6.559. «Pote». Sección C). 258. Puenteceso, Lage, Cabana y Zas.
- 6.560. «Lacón». Sección C). 184. Cabañas, Capela, Fene, Neda y San Saturnino.
- 6.561. «Grelou». Sección C). 240. Cabañas, Capela, Irijoa, Monfero y Villarmayor.
- 6.562. «Ribeiro». Sección C). 288. Aranga y Curtis (La Coruña) y Guitiriz (Lugo).
- 6.563. «Meigas». Sección C). 288. Curtis, Sobrado y Vilasantar (La Coruña), Friol y Guitiriz (Lugo).
- 6.564. «Maruxa». Sección C). 299. Sobrado, Toques y Vilasantar (La Coruña) y Friol (Lugo).
- 6.565. «Morriña». Sección C). 300. Mellid y Toques (La Coruña), Friol y Palas de Rey (Lugo).
- 6.566. «Pazo». Sección C). 300. Cabana, Lage, Vimianzo y Zas.
- 6.568. «Vieira». Sección C). 40. Carballo.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante el plazo de quince días hábiles, presentar sus oposiciones en instancia dirigida a la Delegación Provincial de Industria-Sección de Minas de La Coruña.

La Coruña, 8 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial de Industria, P. D., el Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada y Fernández-España.—17.891-E.